

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 090-09, celebrada el lunes 30 de noviembre de 2009, al ser la 1:35 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

AUSENTES CON EXCUSA:

Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El MBa. José Antonio Li da lectura del orden del día.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

El MBa. José Antonio Li, al estar ausentes la Licda. Marta Guzmán Rodríguez, secretaria y la Licda. Flora Jara Arroyo, Secretaria Suplente, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación nombrar a la Licda. Mireya Jiménez secretaria Ad Hoc, para dar lectura de la correspondencia.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 448A-09

Nombrar a la Licda. Mireya Jiménez Guerra, Secretaria Ad Hoc.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Mireya Jiménez da lectura del oficio D.E. No. 2550-2009, de fecha 24 de noviembre de 2009, suscrito por el Lic. Martín Robles Robles, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP, referente a la invitación al acto protocolario inaugural que se realizará en el Hotel San José Palacio el martes 8 de diciembre a las 8:00 de la mañana, por parte de la Organización para el Desarrollo de América Latina, quien auspicia la actividad denominada: Gira Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico Local y Turismo Comunitario, que se realizará en Costa Rica del 7 al 11 de diciembre de 2009.

Se toma nota

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Mireya Jiménez informa sobre la participación en el Seminario de la Academia de Centroamérica hacia el fortalecimiento de las políticas de combate a la pobreza en Costa Rica, de lo cual hace entrega al señor Presidente del diagnóstico referente a la programación. Señala que se hicieron comentarios tanto del IMAS como del Ministerio de Trabajo por los diferentes programas y al final se presentó una hipótesis de lo el cree que debería de ser las instituciones que están relacionadas con los programas de Combate a la Pobreza. Cree asimismo, que sería importante que algún técnico de la Institución participe en estas actividades.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO.2008 CD-000202-PROVEE, SEGÚN OFICIO GG.2634-11-09:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el tema en mención, señala que se está presentando al Consejo Directivo un informe de seguimiento del Contrato con la Universidad de Costa Rica para lo que fue la elaboración del Manual de Puestos y Clases y Estudio de Cargas de Trabajo referente a la Estructura Orgánica de la Institución, para lo cual señala que es importante recordar que si bien es cierto se resumía en tres productos, uno ya fue recibido por la Universidad a satisfacción y de los cuales el Órgano Director aprobó la nueva estructura que seguidamente el Lic. José Guido Masís va a presentar.

Luego se van a dar a conocer las acciones que a través de la Gerencia General con el apoyo de la Presidencia Ejecutiva y el Área de Planeamiento Institucional ha llevado a cabo acciones de tal manera, que se pudieran cumplir los otros productos que no ha entregado la Universidad.

Agrega que han tenido serias dificultades a pesar de que de alguna manera la Administración ha dedicado el tiempo necesario para que eso saliera y que el Lic. Masis va a explicar ampliamente y que el Área de Recursos Humanos da una serie de alternativas que se han trasladado a la Asesoría Legal para que asesoren en las alternativas que se proponen.

El Lic. José Guido Masis interviene para indicar que parte del producto que se había contratado con la Universidad de Costa Rica era la estructura orgánica y adicionalmente a ello se contrató lo que era la elaboración del Estudio Integral de Puestos que conllevaba la Estructura Ocupacional, Sistema de Valoración de Puestos y un Estudio de Cargas de Trabajo.

Agrega que se recibió y fue de conocimiento del Consejo Directivo la Estructura Órgánica y en relación con los otros 3 productos la Universidad continuó trabajando, al punto que se tuvieron algunas dificultades al finalizar el contrato y que seguidamente va a exponer mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Ingresa a la sala del Consejo Directivo el Lic. Edgardo Herrera.

La Licda. Mireya Jiménez, señala que cuando se aprobó la reestructuración en su oportunidad se autorizó a la Gerencia General, para que realice todos los trámites correspondientes, por lo que no entiende la razón por la que se vuelve a presentar el tema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

La Licda. Margarita Fernández, responde que solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de un informe, porque eran muchas las acciones que se venían trabajando y este Consejo Directivo debe conocer los grados de avance y los productos que genera la Universidad de Costa Rica.

El Lic. Jorge Vargas, comenta que se depositó la fe en la capacidad instalada de una institución especializada como es la Universidad de Costa Rica que está fallando. Particularmente tenía sus reservas en las recomendaciones que realizaron en la parte de la reestructuración, se hicieron cambios en la parte superior pero se ha dejado la parte base operativa a través de lo que ahora se llaman “Áreas Regionales” con debilitamiento.

Formalmente se presenta un incumplimiento de una de las partes, pero ahora se refiere a la nota del 27 de noviembre, donde la Universidad manifiesta que no puede cumplir, se da una ruptura de relación, de acuerdo a lo que indicó la Gerencia General no trae consecuencias pues se le ha pagado la primera fase del trabajo.

Por otra parte, concuerda con lo indicado por el señor Presidente Ejecutivo, con respecto a la opción 4 que dice: “Instruir realizar para que apoyado a un equipo planee en forma prioritaria la elaboración...”, esto no procede porque sería jueces y parte, sería un riesgo de sesgo por razones objetivas, que la calificación de los puestos y el estudio de cargas de trabajo se haga con personal de la Institución, necesariamente hay que recurrir a un recurso externo e inclusive desde el principio mencionó el Servicio Civil, por ser una entidad especializada en la Administración Pública, por lo que se debe hacer la consulta.

Seguidamente consulta a la Asesoría Jurídica y la Auditoría, si es factible que el IMAS pueda reconocer de sus propios recursos un trabajo especializado en Servicio Civil, con una entidad de la Administración Pública y que se contrate con dicho ente especializado, en caso que éste ente no sea factible se debe recurrir a un factor externo que pueda ser asesor en el proceso, no es prudente que solo lo haga Recurso Humanos, con recursos internos sino que se convine para garantizar la objetividad en el proceso.

Agrega que se debe tener cuidado para que no se afecte todo el proceso por razones de presión de tiempo, se debería repensar en un tiempo más razonable y bajar un poco la tensión.

En resumen, opina que se acepte el informe de la administración que se tome nota y se sugiera a la misma que proceda como un principio de tesis a realizar la contratación externa, para que haga el estudio y asesore, pero que en ningún caso se haga por la administración.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores . MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldan manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 449-09

Tomar nota del informe que presenta la Gerencia General y se instruye a la misma, para que de conformidad con la Ley, realice las gestiones necesarias para solventar los problemas mencionados.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis.

4.2. DEJAR SIN DEFECTO EL ACUERDO CD 395-08 DEL ACTA NO.081-09 DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2009, REFERENTE A LA BECA DE LA LICDA. LAURA BARRIENTOS GAMBOA.

La Licda. Mayra Trejos en relación con el punto en mención explica que por error se confeccionaron dos acuerdos, el primero de ellos a la hora de votar no fue acogido por el Consejo Directivo como tal y el otro mediante el cual se le concedió la beca a la Licda. Barrientos Gamboa, sin embargo, la Secretaría por error realizó los dos acuerdos, por lo que en la presente sesión lo que se pretende para solventar la situación es derogar el acuerdo CD 395-09 para que no tenga vigencia.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas, que proceda a dar lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura del acuerdo: “Dejar sin efecto el *acuerdo CD 395-09* del Acta No. 081-09 del 2 de noviembre del 2009, referente a la beca de la Licda. Laura Barrientos Gamboa”.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo, propone que su aceptación o no quedará pendiente, en espera de un criterio de la Asesoría

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

Jurídica, en el sentido de que si se debe actuar de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Consejo Directivo y a la vez ésta realice la solicitud del criterio legal, por lo que lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 450-09

POR TANTO,

Se acuerda:

En relación con el punto denominado “Dejar sin efecto el acuerdo CD-395-09), presentado en la sesión 089-09 se acuerda que la o no aceptación quedará pendiente, en espera de conocer el criterio de la Asesoría Jurídica, en el sentido de si es factible que este Organismo Colegiado actuar como lo solicita la Secretaría del Consejo Directivo, la cual deberá presentar la solicitud ante la Asesoría Jurídica para que proceda a emitir el respectivo criterio legal.

4.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS EXTERNADOS POR LAS ÁREAS REGIONALES, SEGÚN NOTAS REMITIDAS EL 02 Y 27 DE JULIO DEL 2009, EN ATENCIÓN AL ACUERDO CD-261-09, SEGÚN OFICIO GG.2720-11-09:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese, el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan esta de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández, señala que se pretende dar cumplimiento al acuerdo CD 261-09 del 29 de julio del 2009, en primer lugar se desarrollo un proceso participativo con las Gerencias Regionales, la Coordinadora de la Línea Estratégica de Avancemos, personal de Informática, donde se conformó un equipo de trabajo para conocer todos los requerimientos a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

nivel regional, pues las Gerencias Regionales hacían hincapié en muchos aspectos administrativos como de ejecución de recursos principalmente del programa Avancemos.

Posteriormente, se realizó un análisis y estudio de los doce puntos planteados por las Gerencias Regionales, se unió toda la información con algunas propuestas de acción de cada uno de los puntos, por lo que se envió para su análisis a cada Gerencias Regionales, ya que quería reunirse una vez contada la propuesta de los doce equipos y ver la viabilidad de lo que se proponía cada grupo.

Dichas propuestas se agruparon en seis procesos: 1) Fortalecimiento de la capacidad y concisiones del Recurso Humano en las Áreas Regionales. 2) Mejoramiento de los sistemas de información y comunicación, así como los equipos tecnológicos de las Áreas Regionales. 3) Fortalecimiento de los procedimientos de Ejecución del Programa Avancemos a través de mecanismos de participación regional. 4) Fortalecer los procesos de desconcentración administrativa en las Áreas Regionales que faciliten la ejecución de programas masivos como Avancemos. 5) Coordinación FONABE 2010 para facilitar la ejecución Avancemos. 6) Solucionar duplicidades primer semestre 2009.

Recogiendo todo lo planteado por las Áreas Regionales, se desarrollo una matriz de trabajo que se adjunta ha dicho oficio, donde cada proceso se plantea las propuestas de atención, las actividades, los responsables y el avance de los procesos, algunos se ejecutaron, por ejemplo el fortalecimiento de la capacidad del recurso humano, se incorporaron 40 plazas de asistentes administrativas. Sin embargo, se encuentra en estudio las vacaciones profilácticas y la posibilidad de reducir al menos 15 días la sustitución de vacaciones del Gerente Regional, al igual que la ausencia de titular en caso de recargo y así sucesivamente en cada proceso.

En realidad se vienen ejecutando y algunas son de largo plazo como las que se relacionan con procesos informáticos. También solicitaron realizar ajustes a la Tabla de Límites del 2010, como ampliar el monto de autorización.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, comenta que no todo lo solicitado se les puede dar, por ejemplo necesitaban una persona adicional para cada CEDES para atender el teléfono, pero a la luz de la conveniencia institucional se buscaron actividades, responsables y plazos convenientes para proceder a realizarlo, respondiendo así la solicitud de las Gerentes Regionales.

La Licda. Mireya Jiménez, consulta si las Gerentes Regionales están de acuerdo con la propuesta aprobada por el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

La Licda. Margarita Fernández, señala que se formaron dos equipos de trabajo para analizar las doce propuestas, que dio como resultado un documento que se traslado a las Gerentes Regionales para su análisis y luego lo devolvieron para presentar el resumen a este Consejo Directivo, es decir, todo lo que se consigna en el presente documento fue socializado, elaborado y construido por cada Regional, pero no todo lo solicitado se incluye, lo que no es viable ni a corto ni mediano plazo, por ejemplo la recepcionista y el asistente de Gerente Regional, administrativamente es imposible atenderlo.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que es importante rescatar el significado en la historia Institucional de este proceso. Señala que es inusual que nivel subalternos accedan directamente al nivel superior para plantear sus preocupaciones, necesidades y expectativas, en ese sentido personalmente reconoció en la oportunidad en que se presentaron las compañeras a plantearlo en una sesión del Consejo Directivo, como parte precisamente de un diálogo interno que le parece que es lo más importante que se ha dado en el IMAS.

Quiere recordar además que el acuerdo aprobado sobre este tema fue trasladar a la Gerencia General y a las Subgerencias las notas de las compañeras para que fuera tratada dentro del margen de posibilidades y en un diálogo interno. Agrega que lo que informa el reporte de proceso que se está recibiendo es que se formalizó, se esquematizó y se elaboró una matriz donde cada punto se especifica y se indica el nivel de avance acuerdo en lo posible. En esos términos le parece que se está conociendo el sentido de responsabilidad de la Línea Gerencial el atender en un diálogo interno permanente los planteamientos que hicieron las Gerentes Regionales y lo que le parece lógico es que cuando se finalice el proceso se pueda realizar un balance entendiendo que no es función del Consejo el tratar el tema directamente con las Gerentes Regionales por existir un orden establecido en la institución.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 451-09

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

Acoger el oficio GG.2720-11-09, suscrito por los licenciados Margarita Fernández Garita, Gerente General, José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social y Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante el cual presentan a este Consejo Directivo la propuesta de respuesta solicitada mediante acuerdo CD-261-09 de fecha 29 de julio del 2009, sesión No.053-09, y se instruye a la Gerente General comunicar la misma a las Gerentes Regionales **ACUERDO SIMPLE**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Se retira de la sala el Lic. José Rodolfo Cambronero.

ARTICULO QUINTO: APROBACION ACTAS NO. 086-09 Y NO. 087-09:

ACTA No.086-09:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acta No.086-09.

Las señoras y señores Directores: José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 452-09

Aprobar el Acta N° 086-09 de fecha 16 de noviembre de 2009.

ACTA No.087-09:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acta No.087-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 30 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 090-2009.**

Con las observaciones las señoras y señores Directores: José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 453-09

Aprobar el Acta N° 087-09 de fecha 23 de noviembre de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:48 p.m.